

Acuerdo de Convivencia

PRÓLOGO

El presente Reglamento se enmarca en el ideario del **Instituto de Formación y Capacitación LACA** y respeta los rasgos de identidad construidos desde su fundación y a lo largo de su historia.

Sus principios son:

- El respeto a la normativa que regula la admisión y permanencia en el Instituto.
- El respeto y cuidado por uno mismo y por el otro, la valoración de la diversidad, la no discriminación de ningún tipo y el respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas.
- El respeto a los espacios públicos, al medio ambiente, a los objetos propios y ajenos y a los de uso común.
- La solidaridad activa ante las desigualdades y ante las necesidades del otro.
- La solución pacífica de los conflictos que se manifiestan. Se entiende que los conflictos son inherentes a los vínculos sociales, por lo tanto se fija una normativa que regule el comportamiento individual y colectivo en procura de un trato cordial y ameno tanto en el ámbito de estudio como en el de trabajo.

MARCO NORMATIVO CONDICIONES DE ADMISIÓN

El presente marco se corresponde con los requisitos que serán requeridos a las personas que deseen ingresar al Instituto.

Edad mínima:

- -16 años para los cursos de Maquillaje Social y Profesional.
- -16 años para Manicuría y Belleza de pies, Depilación y Uñas esculpidas.
- -18 años para los cursos de Cosmetología, Pedicuría, Estética Corporal, Masaje Profesional, Reflexología y Cosmiatría.

Posgrados: Certificación de haber aprobado los cursos que anteceden a dicho posgrado.



CONDICIONES DE PERMANENCIA

Tanto los estudiantes como el personal de la Institución deben observar normas de conducta, manejarse dentro del hábito de las buenas costumbres e intervenir de manera comprometida y responsable ante los hechos que atenten contra la buena convivencia, lo afecten o involucren de manera directa o no; de esta forma se contribuye para lograr la solución de algún conflicto que pudiese surgir.

Se debe avisar al personal del Instituto sobre toda situación que afecte negativamente o ponga en riesgo a personas, objetos o instalaciones.

Deberes de los integrantes del Instituto que hacen al respeto y cuidado de uno mismo y del otro:

- Actuar y hacer un uso adecuado del lenguaje de forma tal que propicie la buena convivencia y el trato respetuoso entre todas las personas.
- Contribuir a un clima de orden y cooperación, evitar manifestaciones de cualquier tipo que puedan provocar la segregación, la estigmatización o la construcción de estereotipos de cualquier persona o grupo social.
- Los conflictos interpersonales deben ser afrontados en forma pacífica, mediante el diálogo y la búsqueda de consensos que respeten las diferencias, sin recurrir nunca a la violencia física o verbal.
- Es absolutamente necesario mantener el aseo y la prolijidad en la presentación personal, esto se ve como la manifestación de una imagen acorde con la profesión elegida.
- Es importante sostener una actitud responsable y respetuosa hacia uno mismo y hacia quienes lo rodean.

No se permite:

- Ejercer ninguna forma de discriminación, de violencia, de amenaza, de abuso de poder o de intimidación.
- Expresar mensajes ofensivos, humillantes, peyorativos, difamatorios o discriminatorios de cualquier miembro de la comunidad o de su entorno.

Del respeto a los espacios y los objetos

Todos deben contribuir responsablemente con el orden y la limpieza general, guardar los objetos en los lugares correspondientes y/o llevar consigo las pertenencias al lugar donde se desarrollen las actividades.

Todos son responsables del uso cuidadoso y respetuoso de los espacios y de los objetos ajenos y de uso común, en particular quien los esté utilizando temporalmente.



De la organización de la clase (Según corresponda: Presencial u Online)

Los presentes en el aula son responsables de la construcción de un clima que permita la enseñanza y favorezca el aprendizaje de todos, más allá de los acuerdos áulicos que establezca cada docente con sus estudiantes, esto implica:

- Colaborar con el orden y la limpieza del aula en general.
- No comer o beber en las aulas o durante el desarrollo de las clases (se exceptúa la ingesta de agua).
- Mantener los celulares y todos los dispositivos electrónicos silenciados o apagados, no pudiéndose grabar las clases. (Presenciales)

Para los estudiantes es fundamental:

- Respetar el horario de inicio y finalización de la clase.
- Prestar atención y ejercer una escucha respetuosa frente a la exposición de los docentes.
- Comprometerse con la propuesta y cumplir con las consignas de trabajo.
- Mantener silencio durante el período establecido para una evaluación.
- Respetar el protocolo establecido para clases presenciales durante la emergencia por covid 19

Durante las clases OnLine, encender las cámaras y silenciar los micrófonos, de acuerdo con lo que demanden las actividades propuestas por los docentes. Computándose como media falta el incumplimiento de alguno de los requisitos antes mencionados.

No se permite:

- Realizar comentarios, expresiones o gestos intimidantes, negativos o peyorativos frente a aportes o preguntas de otros.

Asistencia a las clases

Para que el curso se dé por cumplido se requiere haber asistido al 80 % de las clases. El docente confirmará la asistencia de los alumnos al comienzo de la clase.

Los días en que está prevista una evaluación, se tomará lista y se computarán las inasistencias.

Las llegadas tarde se computarán como media falta.

(aplica a todas las modalidades de estudio)

Clases presenciales:

- Ante las prácticas realizadas en el aula con compañeras/os de curso, se deberá mantener una relación respetuosa y cuidada con el cuerpo del otro, preservando su intimidad.
- Respetar el protocolo establecido para clases presenciales durante la emergencia por covid 19.



- Traer todos los elementos de trabajo requeridos para su actividad

Si por algún motivo el alumno abandona un curso, transcurrido un año perderá su condición de alumno regular, debiendo cursarlo nuevamente si desea obtener su título.

Régimen de evaluación

A lo largo del curso se tomarán evaluaciones parciales y/o finales Las evaluaciones pueden ser teórico-prácticas, sólo teóricas o prácticas y se tendrá en cuenta la participación en clases. (según la planificación correspondiente a cada curso o materia).

Las materias (y los cursos) se aprueban con **7 (siete)** y con el **80%** de asistencia. Para poder rendir el **examen final** deberán tener todos los exámenes parciales aprobados y las cuotas al día, según corresponda. El alumno que no se presente a rendir el examen en la fecha estipulada o que no haya aprobado podrá rendir un recuperatorio cuya nota máxima será **7 (siete).**

Instancia de recuperatorio

Cada estudiante tendrá una chance de rendir un recuperatorio de forma gratuita, se rendirá a la semana de haber finalizado el curso, manteniendo día y horario, de no presentarse o en el caso de desaprobarlo habrá una nueva fecha a designar. Contando con un plazo máximo de 2 meses para rendir.

De necesitar una 2da instancia de recuperatorio, se abonará "derecho de examen", que será el equivalente al valor de la cuota vigente.

Docentes

Si por algún motivo de fuerza mayor, el docente a cargo no pudiera concurrir o dictar su clase programada, la institución se reserva el derecho de reemplazar sin aviso por otro docente de su staff académico o reprogramar dicha clase

Reglamento de Pago de Cuotas

Las cuotas deberán ser abonadas del 1 al 10 de cada mes, o lo que sería su equivalente al cumplimentar la 4ta clase de cursada, pasado dicho plazo se cobrará un interés punitorio del 20 % por cuota vencida. Una vez abonada la cuota, la misma no tiene reintegro. En el caso de que un alumno haya abonado la cuota y no haya iniciado el curso por motivos justificados, el dinero quedará disponible durante tres meses para su uso en el área del IFC. La cuota abonada en concepto de la reserva de vacante para un determinado curso, puede ser utilizada para otro, con aviso previo al inicio del mismo. El reintegro sólo será realizado por motivos debidamente iustificados.



Para recibir el diploma o certificado profesional del curso (según corresponda) que se realizó, es necesario tener todas las cuotas al día y aprobados los exámenes correspondientes.

Se deja constancia que todo lo aquí expuesto es de obligatorio cumplimiento para todas las personas que formen parte del Establecimiento. De no ser así, será causal de remoción de este, ya sea como estudiante, docente o personal del Instituto.

LA DIRECCION DEL IFC